



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Nueve (09) de mayo de dos mil trece (2013)
Auto de sustanciación No. 00929

Referencia	Nulidad y restablecimiento - Laboral
Demandante	Adriana Maldonado Lizcano
Demandado	UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-
Radicado	Nº 05001 33 33 025 2012 00253 00
Asunto	Fija fecha de audiencia

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, conforme se observa en la constancia que obra a folio 573, se convoca en el presente proceso a la AUDIENCIA INICIAL, consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día jueves cuatro (04) de julio de 2013 a las dos de la tarde (2:00 pm) en la sala nueve (09) piso dos (02) palacio de justicia¹.

Se advierte a las partes de conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 179 de la Ley 1437 de 2011, que eventualmente en caso de que el objeto de la controversia sea de puro derecho o no fuere necesario practicar pruebas, se procederá como lo dispone la preceptiva legal, esto es, se prescindirá de la segunda audiencia y previo traslado para alegar se emitirá sentencia.

De otro lado, se reconoce personería a la doctora María Victoria Montoya Sánchez, abogada en ejercicio, para representar a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
JUEZ

¹<http://www.ramajudicial.gov.co/csj//publicaciones/ce/seccion/399/1180/2950/Cronograma-de-audiencias>.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 10 de mayo de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretario